



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8034ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de agosto de 2017, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “No proliferación/República Popular Democrática de Corea”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el lanzamiento por parte de la República Popular Democrática de Corea de un misil balístico, que sobrevoló el Japón, el 28 de agosto de 2017 (hora local), así como los múltiples lanzamientos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea el 25 de agosto de 2017.

El Consejo de Seguridad condena también a la República Popular Democrática de Corea por sus actos atroces y exige que la República Popular Democrática de Corea ponga fin de inmediato a esas acciones. El Consejo de Seguridad destaca que estas acciones de la República Popular Democrática de Corea no constituyen solo una amenaza para la región, sino para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación porque, al realizar ese lanzamiento por encima del Japón y teniendo en cuenta sus acciones y declaraciones públicas recientes, la República Popular Democrática de Corea está socavando deliberadamente la paz y la estabilidad regionales y ha causado profunda inquietud en materia de seguridad en todo el mundo.

El Consejo de Seguridad, firme en su respaldo a la desnuclearización de la península de Corea, pone de relieve la vital importancia de que se adopten de inmediato medidas concretas para reducir las tensiones en la península de Corea y fuera de ella.

El Consejo de Seguridad exige que la República Popular Democrática de Corea no realice nuevos lanzamientos utilizando tecnología de misiles balísticos y cumpla las resoluciones [1695 \(2006\)](#), [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2087 \(2013\)](#), [2094 \(2013\)](#), [2270 \(2016\)](#), [2321 \(2016\)](#), [2356 \(2017\)](#) y [2371 \(2017\)](#), así como las declaraciones de la Presidencia del Consejo de 6 de octubre de 2006 ([S/PRST/2006/41](#)), 13 de abril de 2009 ([S/PRST/2009/7](#)) y 16 de abril de 2012 ([S/PRST/2012/13](#)), suspendiendo todas las actividades relacionadas con su programa de misiles balísticos, y, en este contexto, reasuma sus compromisos preexistentes sobre la moratoria de los lanzamientos de misiles.



El Consejo de Seguridad exige también que la República Popular Democrática de Corea cumpla íntegramente y de forma inmediata todas las demás obligaciones que le incumben con arreglo a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las siguientes: abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible y poner fin de inmediato a todas las actividades conexas; no realizar ningún ensayo nuclear ni ningún acto de provocación más; y abandonar todas las demás armas de destrucción en masa de manera completa, verificable e irreversible.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados a que apliquen de forma estricta, plenamente y sin demora todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2087 \(2013\)](#), [2094 \(2013\)](#), [2270 \(2016\)](#), [2321 \(2016\)](#), [2356 \(2017\)](#) y [2371 \(2017\)](#).

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de que se mantengan la paz y la estabilidad en la península de Corea y en Asia nororiental en su conjunto, expresa su compromiso con una solución pacífica, diplomática y política de la situación y acoge con beneplácito los esfuerzos de los miembros del Consejo, así como de otros Estados, para facilitar una solución pacífica y completa a través del diálogo.”
